



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.
Área: Personal
Dpto: Selección
Expte: 531/2019

**ANUNCIO DE ACTA Nº 1 DE REALIZACIÓN DE EXAMEN DEL PROCESO
SELECTIVO DE LA PLAZA DE BOLSA DE TRABAJO DE AGENTE NOTIFICADOR
AUXILIAR DE INSPECCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE
GRANADA**

RESUMEN INFORMATIVO

(incluye resumen informativo de la sesión en publicidad activa de información municipal, con disociación de datos protegidos)

En Alhama de Granada, a 20 de junio de 2019.

Reunidos en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, a las 8:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para la selección de Bolsa de Trabajo de Agente Notificador Auxiliar de Inspección del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada y configuración de bolsa de trabajo, son:

A) PRESIDENTE:

- D. Juan Grande García. Interventor del Ayuntamiento de Alhama de Granada.

B) VOCAL:

- D. Manuel Franco Alférez, Oficial-Jefe de Policía Local del Ayuntamiento de Alhama de Granada
- D. Antonio García Jiménez del Barco, Tesorero del Ayuntamiento Alhama de Granada.
- D^a. Ana María Moya García, Jefa de Negociado de Personal. Ayuntamiento de Alhama de Granada.

C) SECRETARIO:

- D. Carlos Bullejos Calvo, Secretario General del Ayuntamiento de Alhama de Granada, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vistas las bases que rigen la convocatoria, aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de febrero de 2019, y, en particular, la base reguladora del desarrollo del procedimiento selectivo.

De conformidad con la base octava, el procedimiento de selección consta de una única fase de oposición, integrada por una prueba de aptitud teórica y práctica.

En su cumplimiento, por parte del Tribunal inmediatamente a la anterioridad a la hora fijada para el comienzo del ejercicio, previa deliberación y consensuado por el mismo, elabora el siguiente enunciado (en el Acta se reseñan las respuestas correctas en negrita):



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.
<<INSTRUCCIONES

El presente ejercicio es de carácter eliminatorio y consistirá en contestar por escrito en el plazo máximo de una hora, el cuestionario siguiente de veinte preguntas tipo test, con preguntas de respuestas alternativas de las que solamente una será considerada como correcta, así como desarrollar los supuestos prácticos de redacción, en relación con los temas contenidos en el Anexo de las bases de la convocatoria.

El criterio de corrección será el siguiente:

Cada pregunta del test contestada correctamente tendrá una puntuación de 0,25 puntos.

Cada supuesto práctico tendrá una puntuación de 2,5 puntos.

La puntuación mínima requerida para superar el ejercicio es de 5 puntos.

Rodea la respuesta correcta con un círculo. Si decides corregir la respuesta táchala y rodea la que creas que es la respuesta correcta, de forma que no quede duda de tu respuesta.

- 1) Los Municipios tendrán potestad, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 7/1985, BRL:
 - a) Para aprobar textos refundidos en legislación delegada del Parlamento de Andalucía.
 - b) Para aprobar por delegación de la Diputación, el Plan Provincial de obras y Servicios de la provincia de Granada.
 - c) De programación o planificación.**
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.
- 2) Las competencias del Municipio, en aplicación del artículo 7 de la Ley 7/1985, BRL, son:
 - a) Exclusivas, compartidas y delegadas.
 - b) Propias o atribuidas por delegación.**
 - c) Plenas, compartidas y delegadas.
 - d) Exclusivas, participadas o transferidas.
- 3) Son elementos del Municipio (artículo 11 de la Ley 7/1985, BRL):
 - a) El núcleo urbano, las personas empadronadas y la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya.
 - b) El casco urbano, Buenavista, y el territorio vecinal de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya.
 - c) El territorio, la población y la organización.**
 - d) El territorio, la población, la organización y la riqueza imponible fiscal.
- 4) Qué constituye población del Municipio:
 - a) Las personas empadronadas, así como las personas extranjeras con residencia legal, residentes en el Municipio.
 - b) Las personas inscritas en el Padrón Municipal, así como aquellas otras que residan habitualmente en el Municipio, aunque no estén empadronadas.
 - c) Únicamente los vecinos de Alhama de Granada, por cuanto la ELA de Ventas de Zafarraya tiene una población diferenciada desde el Acuerdo marco de delegación de competencias a la misma.
 - d) El conjunto de personas inscritas en el Padrón Municipal.**
- 5) Respecto a la organización municipal, la Comisión Especial de Cuentas:
 - a) Existe en Municipios a partir de 20.000 habitantes.
 - b) Existe en Municipios a partir de 5.000 habitantes.



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

- c) Existe en Municipios que tengan constituida Junta de Gobierno Local.
d) **Existe en todos los Municipios.**
- 6) ¿Qué órgano municipal asiste al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones?
a) La Secretaría del Ayuntamiento.
b) La Secretaría del Ayuntamiento y el personal de Alcaldía.
c) **La Junta de Gobierno Local.**
d) La Diputación de Granada.
- 7) ¿Cómo se motivan los actos administrativos? Señale la más correcta:
a) Con referencia a la doctrina de los Tribunales administrativos.
b) **Con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho.**
c) Incorporando en la resolución, la solicitud o pretensión de la persona solicitante.
d) Alegando precedentes administrativos.
- 8) ¿Qué es el principio de inderogabilidad singular en los actos administrativos?
a) Las resoluciones administrativas no podrán vulnerar las resoluciones judiciales.
b) Las resoluciones judiciales del orden contencioso-administrativo no podrán anular las disposiciones administrativas de carácter general.
c) Las resoluciones administrativas de carácter particular no podrán vulnerar las disposiciones de carácter general, salvo que aquellas hayan sido dictadas por un superior jerárquico al que ha aprobado la disposición general.
d) **Las resoluciones administrativas de carácter particular no podrán vulnerar las disposiciones de carácter general, aunque aquellas procedan de un órgano de igual o superior jerarquía al que dictó la disposición general.**
- 9) ¿Qué ocurre cuando el representante legal del interesado rechaza la notificación?
a) Se hará constar esta circunstancia en el expediente, junto con el día y la hora en que se intentó la notificación, intento que se repetirá por una sola vez y en una hora distinta dentro de los tres días siguientes. En caso de que el primer intento de notificación se haya realizado antes de las quince horas, el segundo intento deberá realizarse después de las quince horas y viceversa, dejando en todo caso al menos un margen de diferencia de tres horas entre ambos intentos de notificación.
b) Se hará constar esta circunstancia en el expediente, junto con el día y la hora en que se intentó la notificación, intento que se repetirá por una sola vez y en una hora distinta dentro de las 48 horas siguientes. En caso de que el primer intento de notificación se haya realizado antes de las quince horas, el segundo intento deberá realizarse después de las quince horas y viceversa, dejando en todo caso al menos un margen de diferencia de tres horas entre ambos intentos de notificación.
c) **Se dará por efectuado el trámite y siguiéndose el procedimiento.**
d) Se hará constar en el expediente, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el <<Boletín Oficial del Estado>>.
- 10) ¿Cuál de los siguientes actos administrativos no se consideraría nulo de pleno derecho?
a) **Los dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón jerárquica o de la materia.**
b) Los que lesionen el derecho de petición del artículo 29 de la Constitución.
c) Los que sean consecuencia de una infracción penal.
d) Los que tengan un contenido imposible.



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

- 11) Aquel documento mediante el que los interesados ponen en conocimiento de la Administración sus datos identificativos o cualquier otro dato relevante para el inicio de una actividad o el ejercicio de un derecho:
- Es una declaración responsable.
 - Es una comunicación.**
 - Es una solicitud para la concesión de una licencia de apertura.
 - Es una denuncia.
- 12) ¿Qué recurso procede por el interesado ante una denegación de una licencia de obras dictada por el Concejal-Delegado de Urbanismo?
- Un recurso de reposición.**
 - Un recurso de alzada ante el Alcalde.
 - Una reclamación de responsabilidad patrimonial.
 - Una declaración de lesividad.
- 13) La apertura de una tienda de ropa en el núcleo urbano de Alhama de Granada, requerirá:
- Licencia de apertura.
 - La presentación de declaración responsable por el interesado.**
 - Calificación ambiental.
 - Licencia de obras y posterior licencia de apertura.
- 14) Los ingresos que el Ayuntamiento percibe de los puestos de comercio ambulante por ocupación del espacio del mercadillo, son:
- Precios Públicos.
 - Precios privados.
 - Impuesto sobre instalaciones.
 - Tasas.**
- 15) ¿Qué órgano o Administración aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento?
- La Alcaldía.
 - El Pleno, siendo delegable en la Junta de Gobierno Local.
 - El Pleno, sin posibilidad de delegación.**
 - La Subdelegación del Gobierno del Estado, a propuesta del Pleno Municipal.
- 16) Según la Ley 39/2015, de Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, ¿toda notificación deberá contener si pone fin o no a la vía administrativa?:
- Sólo en las resoluciones de órganos colegiados.
 - No.
 - Sí.**
 - Sólo en las liquidaciones tributarias.
- 17) En ningún caso se efectuarán por medios electrónicos las siguientes notificaciones:
- Los que lesionen los derechos y libertades regulados en el Título I
 - Las que contengan medios de pago a favor de los obligados, tales como cheques.**
 - Los que se dicten prescindiendo total y absolutamente de cualquiera de las normas que contienen las reglas para la formación de la voluntad de los órganos administrativos
 - Cuando la notificación se realice con ocasión de la comparecencia espontánea del interesado o su representante en las oficinas de asistencia en materia de registro y solicite la comunicación o notificación personal en ese momento.
- 18) Las sesiones de la Junta de Gobierno Local
- Son públicas.



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

- b) Son cerradas.
- c) **No son públicas.**
- d) Son abiertas.

19) Si te encuentras con una notificación dirigida a la calle Alameda 5 ¿A qué calle me deberé dirigir?

- a) Carrera Francisco de Toledo.
- b) Calle Fuerte.
- c) Calle Imparcial.
- d) **Avenida Andrés García Maldonado** .

20) ¿A qué calles desemboca la calle Tacita de Plata?

- a) Calle La Maroma y Federico García Lorca.
- b) **Calle Peña del Sol y calle El Lucero.**
- c) Calle El Lucero y La Maroma.
- d) Calle Salto del Caballo y El Lucero.

SUPUESTO PRACTICO 1

Se ha presentado un escrito de un vendedor ambulante en el Ayuntamiento, indicando que existe un puesto libre en el mercadillo municipal, y solicita que se le asigne como puesto fijo. Transcurridos más de doce meses sin dar contestación al respecto este Ayuntamiento, el interesado ha presentado un nuevo escrito, entendiéndose concedida por silencio la ocupación del espacio, comunicando que va a dar comienzo a la venta ambulante.

¿Es correcta la pretensión del interesado?

SUPUESTO PRACTICO 2

Te encuentras en el Ayuntamiento y tienes que entregar las siguientes notificaciones:

Avenida Andrés García Maldonado 21,

C/ Juan Fernández 3,

C/ Académico Hinojosa 5

Comunicación a empleado público en el Pabellón Municipal

OCA

Asociación ASANA (apto de Correos)

Caño Wamba 15 y

C/ Santarén 25

Ordénalas, con indicación de tus actuaciones a realizar en cada una de ellas y organiza tu recorrido a pie más optimizado y detallado por el trayecto escogido, hasta llegar de vuelta al Ayuntamiento, no obstante cuando estoy a la altura del Campo de Fútbol soy requerido por el Ayuntamiento para recoger una notificación urgente para Correos. Explica el recorrido optimizado y más corto para llegar al Ayuntamiento, ir a Correos y proseguir con las notificaciones por donde iba>>>.

Acto seguido da comienzo el ejercicio por el tiempo previsto en las bases, sin que acontezcan incidencias en su desarrollo.

A continuación tiene lugar la realización del ejercicio, en la hora y emplazamiento previamente convocado, desarrollándose el ejercicio sin incidentes.

Se han presentado las siguientes personas aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
--------------------	-----



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

1	RUIZ VELASCO, ROBERTO	
2	TRASIERRAS JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	
3	VILLARRASO MORENO, MARIA JOSE	
4	CIRUELA RAYA, JOSÉ ANDRÉS	
5	CUBO MEDINA, INMACULADA	
6	FERNANDEZ MARTINEZ, MANUEL	
7	FERNANDEZ VEGA, SANDRA	
8	GARCIA BENÍTEZ, ANTONIA	
9	GARCIA LÓPEZ, JOSE ANTONIO	
10	JIMENEZ QUINTANA, SONIA	
11	LARIOS LÓPEZ, MARIA DEL CARMEN	
12	LOPEZ RAMOS, LUCIA	
13	LOZANO ORTEGA, RAFAEL	
14	LOZANO RUÍZ, YOLANDA	
15	MANCEBO GARCÍA, LIDIA	
16	MOLINA CARA, MATILDE	
17	MORALES PINOS, MARIA ANGELES	
18	MORENO MONTOZA, MARIA GUADALUPE ISABEL	
19	NAVAS GARCIA, SILVIA LUCIA	
20	NAVAS PASCUAL, MARIA DEL CARMEN	
21	NEGRO TORRES, MARIA TERESA	
22	OCHOA OLMOS, JUANA MARIA	
23	ORDOÑEZ MARTÍN, LIDIA	
24	ORTÍZ ACOSTA, RAQUEL	
25	PEULA MORALES, MARIA DEL CARMEN	
26	PINOS ZAMORA, MARIA	

No han concurrido al examen las siguientes personas, quedando excluidas del proceso selectivo:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	SÁNCHEZ MOYA, EMILIA	
2	VALDERRAMA GARCIA, JOSE MANUEL	
3	ARENAS NÚÑEZ, JUAN MANUEL	
4	CORREA SÁNCHEZ, DAVID	
5	CRESPO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES	
6	GALVEZ MOYANO, FRANCISCO SILVERIO	
7	MUÑOZ MUÑOZ, RAFAEL	
8	NIETO PEREZ, CONCEPCIÓN MARIA	
9	PEULA HINOJOSA, MARIA DOLORES	



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

Al no haberse concluido los trabajos del Tribunal, queda convocado para la siguiente sesión, que tendrá lugar el viernes 21 de junio de 2019, a las 9:00 horas.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Alhama de Granada, *(fecha y firma electrónica al margen)*.

EL SECRETARIO,
Fdo. Carlos Bullejos Calvo